

Buenas tardes.

Venimos a pedirles ayuda para proteger la salud de más de 550 niñas y niños. El colegio público Perú, en el barrio de Carabanchel, al sur de Madrid, está afectado por las obras de ampliación de la línea 11 del metro. Acudimos a ustedes buscando la protección que **no** nos brinda la Comunidad de Madrid, administración responsable de estas obras.

A solo 25 metros del colegio, la Comunidad de Madrid prepara el terreno para acoger la tuneladora que realiza esta obra.

¿Imaginan una máquina faraónica, de 10 metros de diámetro, excavando un túnel, cada día, durante 24 horas, sin descanso?

La acción de la tuneladora conlleva la extracción de más de 500 mil metros cúbicos de tierra y escombros y el tránsito de 100 camiones al día, es decir, 1 tráiler cada 10 minutos sacando tierra delante del colegio.

Todo esto, insistimos, a 25 metros de nuestros niños.

Y todo esto, durante 40 meses, tiempo estimado de duración de estas obras que nos dejarán un gran aumento de partículas en suspensión y de contaminación que empeorará la calidad del aire.

En este tiempo, los ruidos dificultarán el seguimiento de las clases, y perjudicarán sobre todo al alumnado en una situación más vulnerable.

Pero todo esto se podía hacer de otra manera. En un primer momento, la zona cero de estas obras del metro se ubicaba en el otro extremo de la ampliación prevista. Ese primer proyecto pasó una Declaración de Impacto Ambiental en 2020. El cambio de ubicación de la tuneladora se realizó en 2021 a solicitud de la Comunidad de Madrid.

La propia Comunidad de Madrid se autoeximió de la tramitación ambiental unos meses después, al considerarlo un cambio menor. En ninguno de los documentos ambientales del proyecto se considera el efecto de las obras sobre el alumnado del colegio.

Sin embargo, la modificación 2014/52 de la directiva del Parlamento Europeo sobre evaluaciones de impacto ambiental, en su artículo tercero, establece que se deben “identificar, describir y evaluar de forma apropiada los efectos directos e indirectos de un proyecto sobre la población y la salud humana”. En este caso, esto no ha sido así.

Hoy, seguimos esperando una explicación sobre el cambio de ubicación de la tuneladora más allá de la mención al “menor impacto sobre la población, sobre todo en lo referente a las molestias por cortes en la circulación” del Informe de Impacto Ambiental.

¿Es mejor cortar la educación que la circulación?

El colegio Perú acoge cada día a más de 550 alumnos de entre 4 meses y 12 años. Es un centro preferente para alumnado con trastorno del espectro autista, y cuenta con un aula de educación especial. Para estos alumnos, los ruidos de la obra van a tener un gran impacto negativo debido a su hipersensibilidad acústica.

En el colegio también desarrollan cada tarde su labor dos ONG: Cruz Roja y Save the Children, que atienden a menores en situación familiar vulnerable y en riesgo de exclusión social.

Por otro lado, se ha solicitado un seguimiento ambiental en el colegio para comprobar que los niños están protegidos. Pero el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid se han negado a instalar medidores de ruido y

partículas, pese a que existen precedentes en obras similares. Recordamos que las administraciones deberían velar por el interés superior del menor tal, y como recoge la Carta de Derechos de la UE.

Apelamos también a la Estrategia sobre los Derechos del Niño presentada por la Comisión Europea en 2021, y cuyo propósito es “asumir nuestra responsabilidad compartida de aunar fuerzas para respetar, proteger y hacer realidad los derechos de todos los niños, para construir sociedades más sanas, resilientes, más justas e igualitarias para todos”.

Por eso solicitamos que la tuneladora vuelva a su ubicación original.

Esta obra cuenta además con la financiación del Banco Europeo de Inversiones, por 372 millones de euros. El Banco del Clima de la Unión Europea financia una obra bajo unos criterios de sostenibilidad muy dudosos, que ha despertado un fuerte rechazo vecinal, incluso contraria a sus propios estándares (por ejemplo, el estándar 7 de protección de la población vulnerable). Este asunto está siendo investigado actualmente por el Mecanismo de Reclamaciones del BEI.

Por todo, nos sumamos a la denuncia de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid contra el proyecto de ampliación de la línea 11 de Metro.

Un proyecto sin los estudios de impacto adecuados, sin transparencia ni comunicación con los afectados y sin respeto por los efectos sociales y medioambientales. Un proyecto que preveía más de 1000 talas, y que la lucha vecinal ha reducido a la mitad. En concreto en Comillas, como resultado de ubicar la zona cero junto al colegio de nuestros hijos e hijas, éste ha quedado arrasado: se han talado 135 árboles.

Queremos el metro, pues es un avance para la calidad de vida en las grandes ciudades, pero las cosas pueden, y deben, hacerse de otra manera. Había alternativas técnicas viables. Por eso: Metro sí, pero no así.

Como madres y padres, sentimos vulnerados los derechos de nuestros hijos a una infancia saludable, su derecho a disfrutar de un centro escolar sin ruidos constantes ni vibraciones y en el que respirar aire de calidad.

Por ello solicitamos que se mantenga abierta esta petición, y que la Comisión Europea investigue que el proyecto cumpla con la normativa europea de protección de la infancia, de salud y del medio ambiente.

El desarrollo debe ser sostenible y respetuoso, sobre todo con los niños. Ellos son el futuro.

Muchas gracias.